

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 244/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **14 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Inspector de Justicia del Poder Judicial, Dr. RODOLFO ANTONIO SANTANDER, presenta su renuncia al cargo para acogerse al beneficio del retiro voluntario que le otorga la Ley 59.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 1º de enero de 1985 la renuncia presentada por el señor Inspector de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, Dr. RODOLFO ANTONIO SANTANDER.

2º) Regístrese, remítase copia de la presente al Funcionario renunciante, comuníquese, tómese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.